



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MOYANO JIMENA - SEPTIEMBRE 2024

VISTO:

La presentación del responsable del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice soporte de diseño de piezas y contenido para redes sobre ofertas de posgrado y de formación continua que se ofrecen en esta casa de Estudios.

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de las siguiente factura FACC 00002-00000248 con fecha 04/09/2024 a favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena en concepto de publicidad en redes sociales, en la que se promueven los cursos de Idiomas 2024 del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos dieciséis mil quinientos seis con 14/100 (\$416.506,14).

Artículo 2°: Avalar el pago de las siguiente factura FACC 00002-

00000249 con fecha 04/09/2024 a favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena en concepto de publicidad en redes sociales, promoviendo las ofertas de posgrado y formación continua de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento cincuenta y un mil seiscientos dieciocho con 94/100 (\$151.618,94).

Artículo 3º: Comunicar y dar forma.